



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEI-021/2024, RELATIVA AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA EN CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, SOLICITADO POR DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACTA QUINTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 24 abril del 2024, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000., la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de las Unidades Requirentes y Usuarias, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-021/2024 relativa al servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada y toda vez que no existe propuesta económica, emiten la opinión en el siguiente sentido:

Derivado que durante el evento de Apertura de Subasta, no se realizaron ofertas económicas a la baja por parte del participante RED RECOLECTOR, S. A. DE C. V., SE DESCALIFICA del presente procedimiento tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso s) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra refiere "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: s) Si el participante que haya pasado la evaluación técnica, no realiza oferta alguna a la baja.". Lo anterior toda vez que el participante no realizó oferta alguna a la baja.





Derivado de lo anterior y toda vez que no hay propuestas susceptibles de análisis se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de conformidad con lo establecido dentro del punto 25, incisos f) de las bases de la presente subasta el cual establece lo siguiente "**25 SUBASTA DESIERTA. La Subasta Electrónica Inversa será declarada desierta en los siguientes supuestos: f) Cuando no se presenten propuestas.**"

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

C.P. MARCO ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.

JEFE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA
COMISION LOCAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.
(CON VOZ).

LIC. ELDA LORENA LEAL HUERTA.



UNIDAD USUARIA.
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO. (CON VOZ).

LIC. HÉCTOR DANIEL GARCÍA SÁNCHEZ.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA
DE LAS MUJERES. (CON VOZ)

LIC. ALMA DEYANIRA PERAZA REYNOSO.

UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA
OFICINA DE LA SECRETARIA DE IGUALDAD E
INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA.

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO. (CON VOZ).

LIC. FRANCISCO JAVIER MOYA GARZA.

UNIDAD USUARIA.
POR LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS (SOLO CON VOZ)

LIC CLAUDIA LIZETH GARCIA MACIAS.

UNIDAD REQUIRENTE.
ANALISTA ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (CON VOZ).

LIC. JOSÉ EDGAR GONZÁLEZ ROCHA.

UNIDAD USUARIA.
COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
COMUNITARIO INTEGRAL DE LA SECRETARIA
DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (CON VOZ).

LIC. ALFREDO GONZÁLEZ MONTOYA.

UNIDAD REQUIRENTE
ESPECIALISTA DE PAGOS DE LA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y
TESORERIA GENERAL DEL ESTADO. (CON
VOZ)

C.P. JUANA GONZÁLEZ URIBE.



UNIDAD REQUIRENTE.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE
CULTURA. (CON VOZ).

UNIDAD REQUIRENTE.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR.
(CON VOZ).

C.P. JOSÉ ALVAREZ DE LA GARZA.

LIC. RAYMUNDO VELÁZQUEZ PÉREZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEI-021/2024 relativa al servicio de recolección de basura en contenedores para el manejo de residuos sólidos no peligrosos, solicitado por diversas Dependencias del Gobierno del Estado de Nuevo León.